



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2012

Expte. N° 24.682/12

VISTO el Proyecto de "Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta -Periodo Lectivo 2013 - aprobado mediante Resolución CS-N° 360/12; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (por 4 meses).

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones-CS- Nros. 597/11 y 601/11 y modificatoria Resolución CS-N° 017/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD - (CIU) - 2013, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones por un lapso de cuatro (4) meses, durante los períodos 1 al 31 de Diciembre de 2012 y 1 de Febrero al 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal.
- Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2012.
- Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- Tener capacidad para el trabajo en equipos y resolver problemas académico-administrativos.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.682/12

MIEMBROS TITULARES:

- Carolina COLLIVADINO
- Graciela ANDREANI
- Néstor Hugo ROMERO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Hilda Liliana MENDOZA
- Alejandra BERGAGNA
- Paola GUARDATTI

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS-N° 601/11 y modificatoria Resolución CS-N° 017/12:

- Período de publicidad: 23, 24 y 25 de octubre de 2012
- Período de Inscripción: 29 y 30 de octubre de 2012, en el horario de 8:00 a 13:00 horas en SECRETARÍA ACADEMICA, mediante la presentación de Currículum Vitae y documentación probatoria (sólo aquella específicamente vinculada al llamado), debidamente certificada.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 1 de noviembre de 2012, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

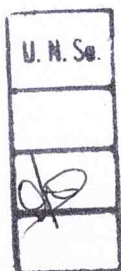
ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS-N° 360/12.

ARTÍCULO 8°.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS-N° 597/11.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA